

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 26 de Agosto de 1911.

Persiste al W. de las costas de Marruecos un área de presiones débiles relativas (763 m/m).

En las provincias Vascongadas y en Cataluña ha llovido, manteniéndose el buen tiempo sobre el resto de la Península.

Los vientos soplan generalmente de dirección variable con poca fuerza, y la

temperatura continúa suave. La máxima de ayer fué de 37° en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de 9° en León.

Las presiones más elevadas residen por las Azores (771 m/m).

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol; Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Persiste un área de presiones débiles relativas al W de las costas de Marruecos (763 m/m), y las más altas por las Azores. Es probable que aún continúe el levante en el Estrecho.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del sábado 26 de Agosto de 1911

Parque del Retiro. (Altitud 367ms).

Hora	Barómetro en m. y 40 ^a	Termómetro C ^o	Humedad relativa. %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 8			
0h	707.70	19.5	52	N.....	2—Muy flojo..	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 30.7
4	708.23	17.1	60	N.....	2—Idem.....	>	Idem.	Idem mínima á la idem..... 16.7
8	709.57	19.9	59	NNE.....	2—Idem.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 61.1
12	709.39	28.2	35	Calma...	0—Calma.....	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 13.0
16	708.28	29.3	30	Calma..	0—Idem.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	708.12	28.3	35	NW.....	0—Idem.....	>	Idem.	en las últimas veinticuatro horas.... 227

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general

de Agricultura, Minas y Montes.

Concurso para el suministro á la Junta local de colonización del monte Algaída, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), de una vía de acero de 60 centímetros de anchura, y de material móvil para la misma, teniendo el adjudicatario la obligación de construir el camino sobre el que se ha de tender dicha vía.

Autorizada esta Junta por la Junta central de colonización y repoblación interior, ha acordado convocar este concurso con arreglo á las bases siguientes:

1.^a En los treinta días laborables siguientes al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID estará depositado el pliego de condiciones para el mismo en el domicilio de la Junta, en Sanlúcar de Barrameda, provincia de Cádiz, calle de Santo Domingo, números 66 y 68, desde las diez á las trece y desde las quince á las diecisiete, y durante ese plazo y las mismas horas serán admitidas todas las proposiciones que se presenten.

2.^a Los que deseen tomar parte en este concurso deberán presentar sus proposiciones con arreglo al modelo adjunto, extendidas en papel de la clase 11.^a y encerradas en sobre dirigido á la Junta, acompañando resguardo que acredite haber depositado en la Caja de Depósitos de Madrid ó Cádiz la cantidad de 1.000 pesetas á disposición de la Junta local.

A dichas proposiciones deberá acompañarse, por duplicado, Memoria, planos y presupuestos que den completa idea de

las condiciones de los materiales que se ofrecen.

3.^a Una Comisión de la Junta local abrirá los pliegos presentados media hora después de expirado el plazo de admisión de los mismos, y levantará acta de las proposiciones, la cual quedará expuesta al público.

4.^a La Junta elegirá la proposición que considere más conveniente, aunque no sea la más económica, pudiendo también rechazarlas todas.

5.^a El resultado del concurso será comunicado á los proponentes, pudiendo desde este momento todos ellos, con excepción del adjudicatario, retirar los resguardos presentados.

6.^a El adjudicatario no podrá retirar su resguardo hasta que presente el que corresponda á la fianza definitiva, que consistirá en cantidad equivalente al 5 por 100 del precio consignado en la proposición aceptada.

La fianza definitiva deberá consignarse en el término de quince días á contar desde el en que se notifique al interesado la adjudicación.

Si el adjudicatario dejase transcurrir el plazo fijado sin consignar la fianza definitiva, perderá el depósito provisional de 1.000 pesetas.

7.^a Los gastos de publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz, y los de formalización del contrato, serán de cuenta del adjudicatario.

Sanlúcar de Barrameda, 15 de Julio de 1911.—El Ingeniero-Director, Angel de Torrejón.—El Presidente, L. del Prado.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID el día ... de ... de 1911, y conforme con las

condiciones y bases del concurso para el suministro á la Junta local de Colonización del monte Algaída, de Sanlúcar de Barrameda, provincia de Cádiz, del material fijo y móvil de vía de acero de sesenta centímetros de anchura y para la construcción del camino sobre el que ha de quedar fija dicha vía, se comprometo á que las obras estén terminadas y suministrado todo el material en un plazo de ... (en letra), á contar desde la fecha en que se me notifique la adjudicación, y por la cantidad de ... (en letra) pesetas, con arreglo al presupuesto que se acompaña.

(Fecha y firma del interesado.)
La Junta local, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó, por unanimidad, informar favorablemente el anterior proyecto de bases, elevándolo á la aprobación de la Junta Central de Colonización y Repoblación interior.

Sanlúcar de Barrameda, 1.^o de Agosto de 1911.—El Presidente, L. del Prado.

Aprobado por el Excmo. señor Presidente de la Junta Central de Colonización y Repoblación interior, por autorización de la misma.

Madrid, 8 de Agosto de 1911.—El Vocal-Secretario, Ernesto de la Loma.—Visto bueno, el Presidente, Dávila. S—

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes.

INSPECCIÓN QUINTA

DISTRITO FORESTAL DE CÁDIZ

D. Antonio Esquivias y Pérez, Inspector general de primera clase; Jefe de la quinta Inspección, de Administración de primera y Superior honorario de Administración civil.

Hago saber: Que á las doce horas del día en que se cumplan los quince de la

publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, ó en el siguiente, si aquél fuese festivo, tendrá lugar en la Oficina del expresado distrito, en Cádiz, y en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, la subasta simultánea para el arriendo, por un año forestal, de los aprovechamientos de montanera y pastos del monte denominado «Segunda Suerte de la Jarda», de los propios de dicha ciudad.

La subasta será doble y simultánea, por pliegos cerrados, con arreglo á lo dispuesto en el pliego de condiciones y por el tipo de tasación de 16.100 pesetas. En el caso de resultar desierta, se verificará la segunda subasta, diez días después, en iguales condiciones, sin necesidad de nuevo anuncio.

El aprovechamiento empezará el día en que se haga la entrega del monte al concesionario, y terminará el día 30 de Septiembre del año próximo venidero.

El rematante está obligado á satisfacer, además de la cantidad con que se adjudique el remate, los anuncios de la subasta, los derechos de Notarios, el importe del presupuesto de ejecución y todos los demás gastos del expediente, según se previene en los pliegos de condiciones.

En la Secretaría del Ayuntamiento expresado, y en la Oficina del distrito, en Cádiz, estarán de manifiesto los pliegos de condiciones y el expediente de subasta.

Cádiz, 21 de Agosto de 1911.—P. O.: El Ingeniero Jefe, A. Díaz Rocafull.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de los pastos y montanera del monte denominado «Segunda Suerte de la Jarda», acompaña su cédula personal y el justificante del depósito hecho del 5 por 100 de la tasación, para presentarse como licitador y ofrezco por el expresado aprovechamiento, la cantidad de ... (escrita con letras) pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—779

Junta de gobierno del Arsenal de Ferrol.

Esta Junta acordó que á las once del día 7 de Septiembre próximo, tendrá lugar el segundo concurso público para la venta de 255.000 kilogramos, peso aproximado, de leña, existente en este Arsenal, sin aplicación para el servicio, procedente del desguace de la fragata Asturias, bajo el precio tipo de 5.100 pesetas, con arreglo á las condiciones publicadas en la GACETA DE MADRID, Diario Oficial del Ministerio de Marina y en el Boletín Oficial de la provincia de la Coruña, números 227, 178 y 188, respectivamente, correspondientes á los días 15, 16 y 18 del actual.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio y por los que los señores Comandantes de Marina de las provincias de la Coruña, Bilbao y Ferrol fijarán en sitios visibles de dichas dependencias, por el conocimiento de la inserción del edicto en el Diario Oficial del Ministerio del Ramo.

Arsenal de Ferrol, 23 de Agosto de 1911.—El Secretario, Francisco Regalado.

S—783

Delegación de Hacienda de la provincia de Granada.

Habiendo sido declarado nulo por Real orden, fecha 5 del corriente mes, el concurso de arriendo para la adquisición de locales en que instalar las oficinas de Hacienda de Granada, por no convenir á los intereses del Estado ninguna de las proposiciones presentadas, disponiéndose al propio tiempo que se anuncie nuevo concurso de arriendo; en su virtud por el presente se invita á los señores propietarios de fincas urbanas en Granada, para que en el término de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se sirvan presentar en esta Delegación de Hacienda, proposiciones de arriendo de un edificio que reúna las condiciones necesarias para que en él puedan ser instaladas estas oficinas provinciales de Hacienda, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 5.º del artículo 52, en relación con el 48 y 53 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio del corriente año.

Granada, 23 de Agosto de 1911.—El Delegado de Hacienda, Luis de la Puente.

S—784

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de la provincia de Madrid.

FISCALIA ESPECIAL

D. Felipe López Martín, Fiscal especial nombrado por el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia.

Hago saber: Que hallándome instruyendo expediente en juicio contradictorio para depurar los extraordinarios servicios prestados por los Subdelegados de Medicina de esta Corte, D. Nicasio Mariscal, D. Sebastián Mediano, D. Luis Soler, D. Luis Ortega Morajón, D. Emilio Lacasa, D. Adolfo Cepido, D. Bernabé Malo de Poveda, D. Norberto de Arcas, don Juan Veranes, D. Rafael Díaz Argüelles ó Inspector provincial de Sanidad don José Call y Menos, con motivo de la epidemia de la viruela y tífus exantemático durante el año de 1909, en esta capital, por si resultaran acreedores á su ingreso en la Orden civil de Beneficencia, doy la debida publicidad por el presente edicto, llamando á las personas que tengan que declarar en pro ó en contra para que en el término de quince días, á contar desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, acudan á esta Fiscalía, calle de Fuencarral, número 72, los días no feriados, de once á una de la tarde.

Madrid, 19 de Agosto de 1911.—Por indisposición, el Secretario, César Alvarez.

P—2270

Intervención de Hacienda de la provincia de Jaén.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario, constituido en esta sucursal en 9 de Abril de 1901, bajo los números 289 de entrada y 4 de registro de inscripción, á favor de D. Agapito Gómez García de Lesaca, vecino de esta capital, importante 862 pesetas nuevo céntimos, para responder á las responsabilidades pecuniarias que le afectan en causa seguida contra D. Pedro Bago Marín, sobre injuria y calumnia, y á dispo-

sición del señor Juez de primera instancia de Villacarrillo; de conformidad con lo que determina el artículo 41 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 23 de Agosto de 1893, se hace público por medio del presente anuncio en este periódico oficial la pérdida mencionada, y transcurridos que sean los sesenta días sin reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo por duplicado, quedando nulo y sin ningún valor ni efecto el mencionado anteriormente.

Jaén, 23 de Agosto de 1911.—El Interventor de Hacienda, Augusto E. Bouligny.—V.º B.º: El Delegado, Monmeneu.

P—2263

Agencia ejecutiva de la zona de Villena.

D. Fernando Saint-Ellier Fita, Agente ejecutivo auxiliar de la Recaudación de Contribuciones de esta zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio instruido contra las herencias de Cristóbal Calderón Cervera, Cristóbal Calderón Navarro y Mariana Martínez Calderón, por débitos de Contribución urbana, con fecha 17 del actual se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Hágase saber á los interesados con quienes se han entendido las diligencias de este expediente, que el sobrante de la venta de la casa subastada, ascendiente á 646 pesetas 65 céntimos, ha sido ingresado en la Caja de Depósitos de Alicante á disposición del Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta provincia, ante cuya autoridad han de hacerse las reclamaciones que ocrean oportunas con arreglo á Derecho.»

Y para notificación á los interesados, Catalina, Virtudes y Andrea Calderón Revenga, ausentes en ignorado paradero, expido el presente edicto de conformidad á lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Villena, 17 de Agosto de 1911.—El Agente, F. Saint-Ellier.

P—2274

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento Constitucional de Cádiz.

En el expediente que se sigue por el negociado de fincas ruinosas sobre obtener la ejecución de obras de seguridad y ornato en la casa sita en la calle de Sagasta, número 110 moderno y 67 antiguo, se cita, llama y empieza á los representantes en el beneficio eclesiástico de la Capellanía fundada por D.ª Francisca de Baeza y á su Capellán D. José de Vega; á D.ª Francisca Garrido y Borja, mujer legítima de D. Juan del Sit, y sus hijos don Juan Francisco y D.ª Margarita del Sit; al censalista D. Francisco López Zavala; á los legítimos representantes de la casa de negocios titulada en este comercio de D. Benito Picardo; á D. Juan Menéndez, como hipotecario; á D. Joaquín Roldán, como Síndico, y demás del Concurso de Arespacochaga; á la legítima representación de las Religiosas Agustinas del Convento de la Santísima Trinidad, de la villa de Rentería; á la Hacienda pública, y en defecto de los citados, á sus herederos y causahabientes, como á todos los demás que se consideren acreedores al predio, para que dentro del término de cuatro meses, contados desde la inser-

ción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan á producir sus títulos y alegar sus derechos, como asimismo á obligarse á la ejecución de las obras, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá á la venta de la finca en pública subasta, con citación del señor Regidor Síndico y con absoluta liberación de gravámenes, depositándose el precio que se obtenga, con solo la rebaja de gastos, en la Caja General de Depósitos de esta Plaza á disposición del señor Juez de primera instancia de la misma, para que dé á dicho precio la aplicación que fuere de justicia.

Cádiz, 19 de Agosto de 1911.—Francisco Díaz,
M—2262

En el expediente que se sigue por el Negociado de fincas ruinosas, sobre obtener la ejecución de obras de seguridad y ornato en la casa sita en la calle de Santo Domingo, número 17 moderno, y 167 y 168 antiguos; se cita, llama y emplaza á D. Domingo Antonio Miguénes, á cuyo nombre se halla inscrito el predio, por virtud de data á censo redimible reservativo; Presidente, Conciliarios y Religiosos de la Comunidad del Convento Hospital de la Santa Misericordia, Orden de Nuestro Padre San Juan de Dios, de esta ciudad, como otorgantes de la escritura de la anterior cesión; á D.^a Josefa Pinto, D. José Antonio Martínez, D.^a Josefa Francisca de Paula Pinto, D.^a Josefa Pelufo; á la Testamentaria de D. Mateo Pelufo y D.^a Manuela Montero de Flores, y en defecto de los citados, á sus herederos y causahabientes, como á todos los demás que se consideren acreedores ó con algún derecho al predio, para que dentro del término de cuatro meses, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan á producir sus títulos y alegar sus derechos, como asimismo á obligarse á la ejecución de las obras; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se procederá á la venta de la finca en pública subasta, con citación del señor Regidor Síndico y con absoluta liberación de gravámenes, depositándose el precio que se obtenga, con la sola rebaja de gastos, en la Caja General de Depósitos, de esta Plaza, á disposición del señor Juez de primera instancia de la misma, para que dé á dicho precio la aplicación que fuere de justicia.

Cádiz, 23 de Agosto de 1911.—Francisco Díaz,
M—2268

Alcaldía Constitucional de Cartelle.

D. Castor Castiñeiras, Alcalde del Ayuntamiento de Cartelle.

Hago saber: Que durante el término de treinta días, contados desde el siguiente al en que tenga efecto la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, se publica la vacante de la Secretaría de este Ayuntamiento, con el sueldo anual consignado en el presupuesto municipal del corriente año, durante cuyo plazo presentarán los aspirantes sus solicitudes documentadas en esta Secretaría.

Cartelle, 20 de Agosto de 1911.—Castor Castiñeiras.
M—2269

ANUNCIOS OFICIALES

Minas de plomo en Mestanza.

SOIEDAD ANÓNIMA

Se convoca á Junta general extraordinaria de Accionistas para el día 28 de Septiembre próximo, á las cuatro de la tarde, en el domicilio del señor Vicepresidente, calle de Echegaray, 27, con objeto de tratar de la disolución de la Sociedad y tomar acuerdos.

Madrid, 26 de Agosto de 1911.—El Secretario, José María Labernia.
X—1776

Compañía Madrileña de Industrias químicas, en liquidación.

Se convoca á los señores Accionistas á Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 3 del próximo mes de Septiembre, en la casa número 4 de la calle de Santo Tomé, á las diez en punto de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

Dar cuenta de la subrogación de los créditos escriturarios, y en su virtud, acordar sobre la liquidación de los mismos y sus consecuencias para la de la Sociedad.

Los señores Accionistas que deseen concurrir por sí ó en representación, á esta Junta general extraordinaria, deberán depositar sus acciones en el domici-

lio expresado, los días que median antes de la junta y que concede el Reglamento, de cinco á seis de la tarde.

Madrid, 24 de Agosto de 1911.—El Vicepresidente, J. Ríos.
X—1778

Escuela especial de Ingenieros industriales de Bilbao.

EXÁMENES DE INGRESO

El día 15 del próximo mes de Septiembre comenzarán en esta Escuela los exámenes extraordinarios de ingreso, con arreglo al plan de estudios aprobado por Real decreto de 6 de Agosto de 1907, vigente en esta Escuela por Real orden de 20 de Abril de 1909.

Las asignaturas exigidas para dicho ingreso, el orden en que habrán de aprobarse y las condiciones á que habrán de satisfacer los aspirantes, serán las fijadas en la convocatoria á exámenes ordinarios publicada en la GACETA DE MADRID de 30 de Marzo de 1911.

Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes al señor Director de la Escuela, acompañadas de su fe de bautismo, ó partida de nacimiento legalizada, y de la cédula personal del ejercicio corriente.

Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría de esta Escuela, todos los días laborables, de nueve á doce de la mañana, en los comprendidos desde el 1.^o al 13 de Septiembre, ambos inclusive.

Bilbao, 25 de Agosto de 1911.—El Director, Leopoldo Eizalde.
X—1779